

ENDE
CORPORACION

elfec
Creemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 16461/2018

Provisión de Cable De Aluminio Desnudo ACSR 1/0AWG

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable De Aluminio Desnudo ACSR 1/0AWG**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **29 de octubre al 01 de noviembre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 16461/2018 "Provisión de Cable De Aluminio Desnudo ACSR 1/0AWG" hasta el **01 de noviembre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 16461/2018 "Provisión de Cable De Aluminio Desnudo ACSR 1/0AWG", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 5 de noviembre de 2018**.

Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86638/28-X

ENDE
CORPORACION

elfec
Creemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 16136/2018

Provisión de Cable de Cobre y Aluminio II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Cobre y Aluminio II**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **30 de octubre al 05 de noviembre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 16136/2018 "Provisión de Cable de Cobre y Aluminio II" hasta el **05 de noviembre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 16136/2018 "Provisión de Cable de Cobre y Aluminio II", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 12 de noviembre de 2018**.

Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86635/28-X

ENDE
CORPORACION

elfec
Creemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 15806/2018

Provisión de Medidores Trifásicos II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Medidores Trifásicos II**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **30 de octubre al 05 de noviembre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 15806/2018 "Provisión de Medidores Trifásicos II" hasta el **05 de noviembre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 15806/2018 "Provisión de Medidores Trifásicos II", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 12 de noviembre de 2018**.

Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86637/28-X

ENDE
CORPORACION

elfec
Creemos con energía

CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 16142/2018

Provisión de Transformadores de Distribución II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Transformadores de Distribución II**. Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y fotocopia del NIT de su empresa, del **30 de octubre al 05 de noviembre de 2018**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 16142/2018 "Provisión de Transformadores de Distribución II" hasta el **05 de noviembre de 2018**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 16142/2018 "Provisión de Transformadores de Distribución II", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 12 de noviembre de 2018**.

Cochabamba, octubre de 2018

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

86636/28-X

SEGUIMOS APORTANDO A LA CULTURA



Pídalos en todos los puestos de venta de periódicos **Opinión**